LICENCIA DE SOFTWARE

Grupo 3: Giuliodori, Eugenia

Sung, Pei Jung

Torello, Elina

**Elección de licencia para CLIMED**

Nosotras elegimos la licencia LGPL. La razón por la cual que elegimos esta licencia es porque consideramos relevante las ventajas que ofrece un software libre y la libertad de elección de cualquier tipo de licencia que se permiten a las futuras versiones

La justificación de la elección de la licencia LGPL está fundamentada en garantizar la libertad de cada programador de usar la licencia que desea en nuevas versiones de un software bajo licencia LGPL.

La decisión de usar una licencia que tenga copyleft débil, a nuestro criterio, es una decisión más libre que optar por licencias con copyleft fuerte o licencias para que un software sea privativo. Al elegir copyleft fuerte no se le otorga total libertad a desarrolladores de futuras versiones del software, a elegir su propia licencia. Y al elegir una licencia para hacer software privativo se restringen las posibilidades de uso, modificación y redistribución del mismo.

**Algunas definiciones**

**Licencia de LGPL:** La Licencia Pública General Menor (inglés: Lesser General Public License o LGPL) es una modificación de la licencia GPL descrita anteriormente. La LGPL reconoce que muchos desarrolladores de software no utilizarán el código fuente que se distribuya bajo la licencia GPL, debido a su principal desventaja que determina que todos los derivados tendrán que seguir los dictámenes de esa licencia. La LGPL permite que los desarrolladores utilicen programas bajo la GPL o LGPL sin estar obligados a someter el programa final bajo dichas licencias. La licencia LGPL permite entonces la utilización simultánea de software con este tipo de licencia tanto en desarrollos libres como en desarrollos privativos. Entonces, LGPL es una licencia de [software libre](http://www.monografias.com/trabajos29/cooperacion-introduccion-software-libre/cooperacion-introduccion-software-libre.shtml) que no tiene un copyleft fuerte, porque permite que el software se enlace con módulos no libres. LGPL exige registrar todos los cambios realizados por terceros, a manera de no afectar la reputación del autor original del software.

*Ventajas de LGPL*

* Si en el [desarrollo](http://www.monografias.com/trabajos12/desorgan/desorgan.shtml) de un [producto](http://www.monografias.com/trabajos12/elproduc/elproduc.shtml) se utiliza código fuente licenciado bajo GPL o LGPL, no es obligatorio licenciar dicho producto final bajo dichas licencias.
* LGPL es menos restrictiva que la licencia GPL, ya que sólo se ocupa en impedir el realizar versiones comerciales del producto licenciado bajo LGPL.
* Ahora bien, LGPL permite realizar versiones comerciales de un producto final que contenga como herramienta adicional un programa LGPL. Por lo tanto, LGPL puede ser utilizada o enlazada con software propietario.
* LGPL exige registrar todos los cambios realizados por terceros, a manera de no afectar la reputación del autor original del software.

*Desventajas de LGPL*

* Otras actividades que no sean copia, distribución o modificación no están cubiertas en esta licencia.

**Copyleft:** Método general para hacer un programa (u otro tipo de trabajo) libre, exigiendo que todas las versiones modificadas y extendidas del mismo sean también libres. Copyleft es fuerte cuando las obras derivadas de un programa no pueden ser enlazadas por programas que no sean libres, y débil cuando las obras derivadas de un programa pueden ser enlazadas por programas que no sean libres.

Software privativo: El software propietario, privativo, de código cerrado o software no libre es un [programa informático](http://es.wikipedia.org/wiki/Programa_inform%C3%A1tico) en el que el usuario tiene limitaciones para usarlo, modificarlo o redistribuirlo

**Software libre:** Un programa libre debe estar disponible para el uso, programación, y distribución comercial. Puede haber pagado dinero para obtener copias de software libre, o haber obtenido copias sin costo. Pero sin tener en cuenta cómo obtuvo sus copias, siempre tiene la libertad de copiar y modificar el software, incluso de [vender copias](http://www.gnu.org/philosophy/selling.es.html).